



Expte. N° 34/23

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 FEB 2023

VISTO el Decreto N° 877-022 de Presidencia de la Nación, mediante el cual se declara que en el año 2.023 se conmemoran 40 años de Democracia ininterrumpida en la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que tras más de siete años de Dictadura Cívico Militar, el 30 de octubre de 1.983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1.983;

Que, en ese marco, el pueblo argentino recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura;

Que el retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, el movimiento obrero, las organizaciones sociales y los organismos de derechos humanos, entre muchos otros actores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la democracia;

Que, en virtud de lo expuesto se impulsa la presente medida de incluir en toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de ésta, la leyenda "**1.983/2.023 – 40 Años de Democracia**";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al Decreto N° 877-022 de Presidencia de la Nación y, en consecuencia, disponer que toda la documentación oficial de la Universidad Nacional de Tucumán, lleve en el margen superior derecho la leyenda: "**1.983/2.023 – 40 Años de Democracia**", a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta finalizar el corriente año.-

////

ELIA ELENA GOMEZ BELLO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



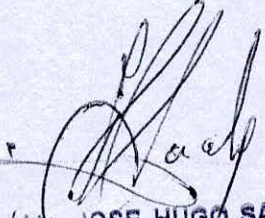
Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

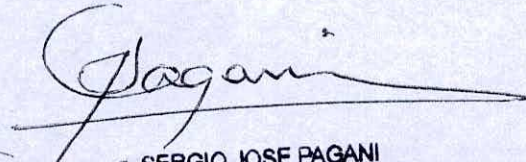
////

-2-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese mediante Circular a las Unidades Académicas, Escuelas Experimentales y a todas las dependencias de la U.N.T, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0019 2023
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
